



EXPTE. D-

1915

113-14



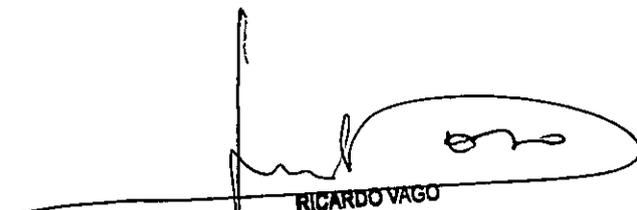
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires:

DECLARA:

Su profundo pesar y preocupación por la grave situación en materia de seguridad vial que tiene lugar en la Ruta Nacional 7, y que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Seguridad y la Dirección General de Seguridad Vial, accione las medidas pertinentes para la prevención de accidentes de tránsito en la Ruta Nacional N° 7, en especial en el tramo que une el Partido de Chacabuco (km 166-237): cuya localidad se encuentra situada en el km 203; y el Partido de Junín (km 237-291): cuya localidad corresponde al km 260.


RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


RITALIEMPE
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto exhortar al Poder Ejecutivo Provincial para que implemente las medidas necesarias a fin de evitar los terribles accidentes que se vienen produciendo desde hace varios años en la Ruta Nacional nº 7.

Si bien estamos en presencia de una ruta de jurisdicción nacional, es tarea de nuestra Provincia, a través de los agentes de seguridad, implementar medidas preventivas para erradicar estos desgraciados hechos que se cobran víctimas fatales diariamente.

A pesar de la existencia de asociaciones civiles que trabajan en la concientización para evitar accidentes de tránsito, es menester del Estado bregar por la seguridad pública. Educar a la ciudadanía para que utilice cinturón de seguridad no tiene sentido si se circula a altas velocidades y no hay control policial; concientizar a la población para que transite a menos velocidad no tiene efecto alguno si los caminos son angostos y se encuentran en estado deficiente.

La Ruta Nº 7 es una de las más transitadas de nuestro territorio y en ella circulan gran cantidad de camiones de carga y transportes de pasajeros de larga distancia lo cual aumenta el riesgo de sufrir accidentes, situación que vuelve necesaria la implementación de controles con fuerte presencia de los agentes de seguridad, así como también la intensificación de recaudos en cuanto a la verificación de automotores, documentación, edad y estado de los conductores.

La Ruta Nacional 7 une las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luís y Mendoza. Forma parte del más importante corredor bioceánico del país y es un ramal de la carretera panamericana, que continúa en territorio chileno como Ruta CH-60.

La ruta atraviesa el país de este a oeste, lo que implica que sea una carretera de alto tránsito de automóviles y camiones.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Ruta 7 ha sido tema de varios proyectos presentados por legisladores provinciales, teniendo en cuenta su importancia y la gran cantidad de vehículos que la circulan a diario.

También ha sido motivo de reclamos y movilización por parte de los vecinos, que piden obras para que ese trayecto no siga cobrando víctimas fatales, entre ellas piden que se instalen reductores de velocidad en un tramo de dicha ruta.

Se advierte que una importante cantidad de vehículos que transitan por la Ruta Nacional 7 en la zona urbana de la ciudad de Junín hacen caso omiso al cumplimiento de las leyes de tránsito, cruzando semáforos en rojo, siendo esta falta en si misma de mucha gravedad, y lo hacen, además, a alta velocidad, lo que acrecienta el peligro de accidentes, los que ya se han producido dejando víctimas fatales.

Si bien se han tomado medidas específicas para prevenir accidentes (tales como semáforos) estas no resultan suficientes por la desaprensión de los conductores. Creemos que se debe agotar todo lo que esté dentro de las posibilidades para preservar a los ciudadanos, gestionando ante quien corresponda para que se implementen todas las medidas de seguridad necesarias para evitar que esta situación se prolongue, ejerciendo controles permanentes sobre las zonas urbanas que atraviesa dicha ruta.

En el caso de la ciudad de Junín, la ruta atraviesa parte de la ciudad, dando lugar a una gran cantidad de vecinos, quienes deben cruzarla obligatoriamente a diario, generando una situación que pone en peligro la vida e integridad física de los mismos.

Ante esta situación, expresamos nuestra preocupación considerando la necesidad de salvaguardar la vida y la integridad física de los ciudadanos de la provincia que circulan por dicha carretera.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a los señores de esta honorable cámara acompañen con su voto favorable el presente proyecto de declaración.


RITALIEMPE
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.